



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2020

Expediente N° SO-19.086/2020.-
Resolución N° SO-108/2020.-

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma elevan el listado de docentes Jefe de Trabajos prácticos que dictarán clases teóricas en asignaturas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Acreditación de la Carrera.

Que, se debe elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actividades; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Autorizar el dictada de clases teóricas de docentes Jefe de Trabajos Prácticos en asignaturas de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también los Profesor Adjuntos que actuarán como Supervisores de los mismos, y que se detalla a continuación:

Docentes J.T.P. a cargo de la asignatura	Asignatura	Profesor Adjunto - Supervisor	Asignatura Origen del Supervisor
Lucía Castro Olivera	Sociología Ambiental	Solá Rodrigo	Legislación Ambiental Sede Orán
Ignacio Garzarón	Fisiología Vegetal	Guadalupe Galindez	Fisiología Vegetal – Fac. Ciencias Naturales Salta
Aranzazú Guevara	Botánica General	Mercedes Alemán	Botánica General – Fac. Ciencias Naturales Salta
Verónica Vázquez	Climatología	Pablo Campos	Sensores Remotos – Sede Orán
Silvana Castrillo	Suelos	José Sastre	Suelos – Fac. Ciencias Naturales Salta
Virginia Rosa	Evaluación del Impacto Ambiental	Héctor Regidor	Evaluación del Impacto Ambiental – Fac. Ciencias Naturales Salta
Juan Godoy	Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales	Rosa Coronel	Sistemas Productivos – Sede Orán TUAEA
Eugenia Barros	Manejo de Fauna	Marcela Romero	Introducción a la Biología – Sede Orán TUAEA

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Escuela de Recursos Naturales de la Sede Orán y a los interesados para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA